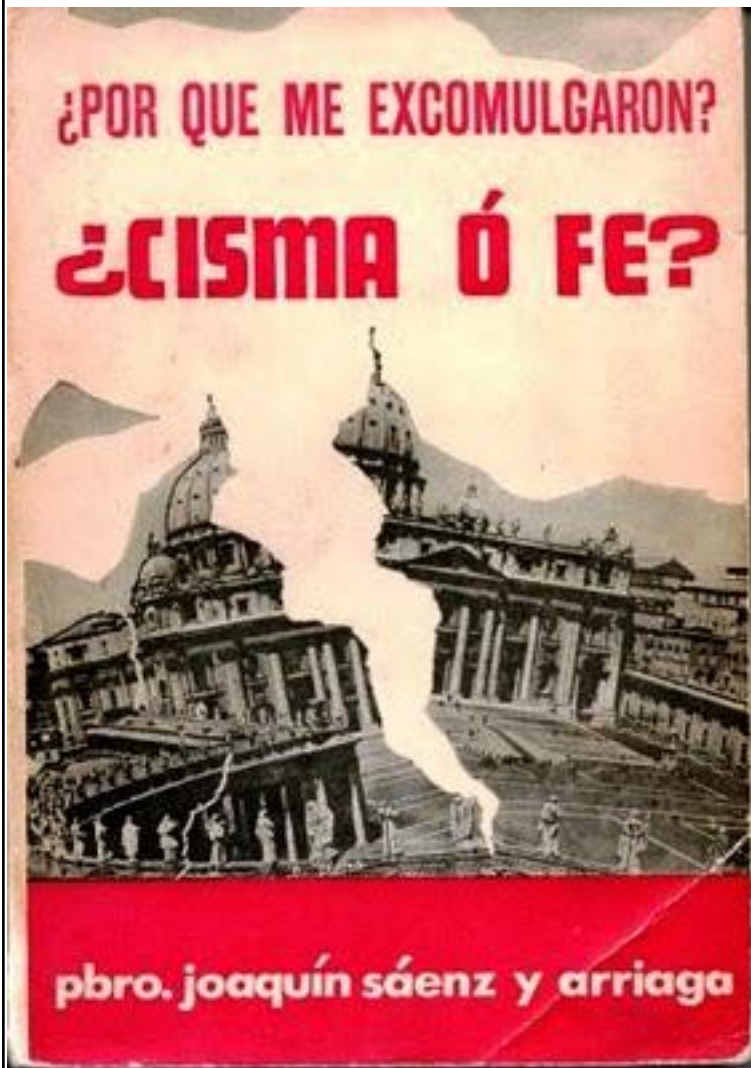


¿POR QUÉ ME EXCOMULGARON? ¿CISMA O FE?



Defensa del P. Sáenz, contra la "excomuni3n" invalida

de los modernistas.

Hay ataques, que, en vez de lastimar, provocan lástima, por venir de quien vienen y por la carencia de doctrina, que lo mismo puede demostrar una ignorancia atrevida, que una mala fe descomedida.

Hace pocos días, salió en "EXCELSIOR" una diatriba

contra mi pobre persona, por el último libro, publicado por mí, con el título franco e inequívoco, de "LA NUEVA IGLESIA MONTINIANA". El escrito, que salió de la comprometida pluma de Genaro María González, cuya trayectoria periodística es harto conocida por el culto público de México,

termina con una amenaza, casi diríamos intimidación, inquisitorial —pero no de la inquisición verdadera que, por nuestros pecados ya no existe, la que frenó por mucho tiempo esa ola destructiva, que hoy nos invade, sino de la inquisición leyenda, de desprestigio contra la Iglesia y contra España, la de Llorente, vendida a precio razonable a las logias— pidiendo que, por la pureza de la fe, sea yo quemado, como demás camaradas, presidirán, con el corazón vulnerado, aunque con aire de triunfo, el proyectado auto de fe y el último "requiem"

por el Savonarola mexicano.

Pero, mientras llega esa hora, por ellos tan codiciada,

tengo todavía tiempo para hacer una reafirmación de mi fe, apostólica, católica, romana, tal como la profesé por mis padrinos en el Santo Bautismo, tal como la recibí por una tradición secular de mis antepasados, tal como me la enseñaron cuando niño, tal como en mis estudios teológicos me la confirmaron con ciencia maravillosa aquellos sabios y santos profesores que Dios me dio en la en otros tiempos tan gloriosa Compañía de Jesús.

El artículo, que comento, que me dio ocasión para estas nuevas páginas y que apareció en "EXCELSIOR" el 25 de octubre de 1971, pág. 7 A, llevaba este compendioso título: "Tradicionalismo: insubordinación e injuria". Yo quise más bien plantear descarnadamente el problema: ¿"SOY CISMATICO O SOY CATOLICO"?, no por defensa propia, sino porque este planteamiento nos da el verdadero "status quaestionis", es decir, nos hace ver el meollo de la actual polémica y contienda.

Había antes pensado en otro título: "Progresismo: traición a Cristo y negación a su doctrina". Este desechado título tenía la ventaja de describirnos sintéticamente el progresismo y establecer así un paralelismo

comparativo con el artículo de Genaro María.

Ya sólo el enunciado de ambos títulos nos está diciendo

que hay, en la Iglesia actual, dos corrientes opuestas, diametralmente antagónicas; dos irreconciliables enemigos: la Iglesia neomodernista, llamada vulgarmente "el progresismo",

y la Iglesia tradicional, la de siempre, que Genaro María

define como una insubordinación, como una injuria.

La corriente progresista se cree poseedora de la verdad

revelada, definitivamente monopolizada, adulterada y "aggiornada" por los inescrupulosos "expertos" del Vaticano II; y condena, sin apelación, juicio, ni "dialogo" posible, a los seguidores obstinados de la Tradición de todos los Papas, de todos los Concilios; a los que adheridos a la invariable doctrina de la Iglesia apostólica; a la que jamás nos hemos creído superiores a los grandes teólogos de la Iglesia Católica

y Romana; a los que nos empeñamos a anteponer a Dios, la obra de Dios, la palabra inmutable de Dios, sobre las equivocaciones, componendas y traiciones de los hombres, que se

han sentido competentes y autorizados para enmendarle la plana a Dios.

Nuestra tesis

En la Contra Reforma Católica (No 44, pág. 12, Mayo 1971), el escritor francés Louis M. Poullain, uno de esos inconsecuentes tradicionalistas, que admitiendo las premisas, se asustan, incongruentemente, al sacar de ellas las lógicas

Pbro. Joaquín Sáenz y Arriaga

1972

consecuencias, escribe plañideramente:

"Algunos de los grupos (católicos tradicionalistas) han llegado a pensar que la actual Jerarquía —incluyendo al mismo Papa— por sus tolerancias con los contestatarios y patentados demolidores de la Iglesia, NO REPRESENTA YA LA IGLESIA AUTENTICA y que, en las presentes condiciones, para preservar en nosotros el precioso tesoro de nuestra fe católica, la verdadera religión de nuestros padres, debemos practicar en privado esa nuestra religión, sin tener ya en

cuenta a esa Jerarquía, comprometida, engañada o cobarde, que se ha asociado descaradamente con los enemigos eternos de la Iglesia, esperando nosotros, entre tanto, en la oración y en la penitencia, días mejores para la Iglesia y para el mundo, en el Reino de Dios".

Y concluye espantado el escritor francés sus escritos con estas palabras agoreras y desconcertantes: "Se llegará, por ese camino, a una nueva forma de cisma, deliberada y paradójicamente admitido por aquéllos mismos, que no toleran las divisiones creadas por los modernistas y

progresistas, denunciadas y condenadas por ellos antes".

Para responder debidamente a la meticulosa objeción del Sr. Poullain, conviene que hagamos esta concreta pregunta, para precisar el alcance de nuestro pensamiento: ¿Qué entiende él por estas palabras: "La actual Jerarquía no representa ya a la Iglesia auténtica de Cristo"? Porque la frase puede tener dos sentidos distintos, que nos colocan en dos distintas

hipótesis:

1) Que ellos (la mayoría de los actuales obispos y el actual Papa) no deben ser ya considerados como legítimos pastores, sino como lobos intrusos, bien sea porque su elección, in radice, no fue legítima ni válida; bien sea porque después de una legítima elección, han caído en la herejía o en la apostasía y han dejado de ser pastores legítimos del rebaño

de Cristo.

2) Que la acción de esos obispos (no de todos) y del mismo Papa ha traicionado en verdad la misión que Cristo les dio y

que ellos deberían haber cumplido, con toda fidelidad, en

beneficio de las almas a ellos confiadas.

Es evidente que, en esta traición, puede haber una responsabilidad mayor o menor, según el caso individual de cada uno de esos malos o ineptos pastores. Pero, desgraciadamente, son muchos los miembros de la actual Jerarquía en todas partes, que —unos por acción y otros por omisión— son ante Dios, ante nuestra conciencia y ante la historia, responsables

de la actual pavorosa crisis de la Iglesia.

Raciocinemos sobre la primera hipótesis: esos obispos y ese Papa son ilegítimos pastores; son lobos intrusos,

disfrazados con pieles de oveja.

La hipótesis no tiene nada de absurdo, ni de indisciplina, ni de injuria. El mismo Divino Maestro nos dijo: "Guardaos de los falsos pastores, que vendrán a vosotros revestidos con pieles de oveja, pero por dentro son lobos rapaces. Por sus frutos los conoceréis". En las cuales palabras, Jesucristo nos dice: a) que en su Iglesia habrá falsos pastores. b) Nos amonesta para que nos cuidemos de ellos. Y Finalmente, c) nos da la norma, el criterio, para conocerlos: "por sus frutos los

conoceréis".

Suponiendo, siempre como hipótesis, que nos encontrásemos ahora con la doloroso realización de las palabras de Cristo; suponiendo que, al ver el rompimiento con la Iglesia del pasado, aplicamos la norma divina para juzgar a los actuales pastores y, por sus frutos, por los frutos amargos de esta "reforma" de este cambio constante, vemos que la actual Jerarquía no representa ya, no puede representar ni a Cristo ni a su Iglesia, ¿cómo puede afirmarse que, al separarnos de ellos, como de pastores falsos y como de lobos carniceros, estamos incurriendo en una especie de cisma? ¿Por ventura puede considerarse como un cisma el que nos separemos de jefes ilegítimos, cuando precisamente estamos haciendo esta separación, con el alma angustiada, para preservar incólume nuestra fidelidad a la verdadera Iglesia, a la única Iglesia fundada por el Hijo de Dios Vivo, Nuestro Señor Jesucristo? ¿No podemos, con mayor razón, acusar de cismáticos, en esta

hipótesis, a los intrusos y a los que ciegamente quieren

seguirlos?

Y, continuando nuestro raciocinio —siempre en la misma hipótesis— preguntamos: ¿quién es el que vive una falsa religión, una religión humana y subjetiva, el que queriendo ser fiel a la Iglesia, a la Verdad Revelada, practica en privado su

religión, en las catacumbas, como los primeros cristianos, o aquéllos que son intrusos, que han adulterado la doctrina de

Cristo o que se empeñan en seguir a estos falsos pastores? Aunque parezcan mayoría, aunque tengan en sus manos el poder, no por eso pueden presentarnos un Evangelio distinto

del que por veinte siglos nos fue predicado por la Iglesia.

Si son intrusos, si son lobos, si no son pastores, carecen de toda autoridad para enseñarnos y para gobernarnos. ¿No ha habido en la Iglesia casos dolorosos, como éste? En esta hipótesis, el sujetarnos a los intrusos significa perder el camino de la eterna salvación, caer en las garras de los lobos que intentan devorarnos. En esta hipótesis, esos intrusos no

representan a Dios, no tienen una misión de Dios. Entonces, ¿a quién representan? ¿Qué misión cumplen? Representan al enemigo y están haciendo el juego al enemigo.

Raciocinemos sobre la segunda hipótesis: los pastores, legítimamente elegidos, han traicionado, en mayor o menor grado, su misión.

Tampoco esta hipótesis tiene nada de absurdo, ni de quimérico. La historia de la Iglesia nos enseña

que hay casos, innumerables casos, en que un pastor haya legítimamente sido elegido y haya después traicionado, en mayor o menor grado, su misión apostólica, sin que haya llegado por ello a perder todavía su puesto de pastor. En estos casos y en estas particulares condiciones, es evidente que podemos nosotros —más todavía— debemos apartarnos de esos malos pastores, sin que por ello estemos afirmando su ilegitimidad. Hay, en el mundo, muchos sacerdotes, de vida ejemplar, de ciencia muy reconocida por todos, de acción apostólica infatigable, que, en la crisis actual, al ver los asombrosos y

profundos cambios de la Iglesia, al considerar la confusión reinante, al darse cuenta del derrumbe, de la autodemolición de la Iglesia, al estudiar ese cambio de mentalidad, que pretenden imponernos, que, en realidad, es un cambio de fe, no han vacilado en tomar posiciones firmes y seguras, en perfecta armonía con su conciencia con su fe y con la sólida

doctrina, que en sus estudios adquirieron.

Estos sacerdotes, no por exhibicionismo, ni por aspiraciones de poder o de dignidades, ni por soberbia, como algunos

piensan y afirman, ni por el dinero que la mafia pueda darles, sino por la fidelidad sincera de su fe, por la conciencia de sus deberes sacerdotales y por el recuerdo de sus compromisos adquiridos

con Dios y con la Iglesia, están dando esta batalla, sabiendo perfectamente que, que, al hacerlo, se exponen a las represalias feroces de los enemigos. Piensa el león que todos son de su condición; por eso el articulista de "EXCELSIOR", que vive de ese presupuesto, opina que yo estoy comprometido con los capitalistas. Pero, volvamos a nuestro raciocinio: ¿podemos, en esta segunda hipótesis, acusar de "cisma", de insubordinación o de injuria a los que, en estos apocalípticos momentos, se niegan a seguir, en sus desviaciones, a una gran mayoría de los actuales miembros de la Jerarquía, después de que, por una madura y prolongada reflexión, por un estudio sólido y constante, por frecuentes y prolongadas consultas con teólogos de reconocida ciencia, de virtud acrisolada y de larga experiencia —respetados por tales por la gente que sabe y que investiga— han llegado a la tangible y espantosa convicción de que esos miembros de la Jerarquía, sin excluir al Papa, están traicionando su triple misión pastoral, que exige de ellos una total fidelidad a la Iglesia tradicional? La triple misión pastoral, según la institución divina, que tienen a su cargo los legítimos pastores de la Iglesia son: la preservación de la doctrina revelada, la salvación y santificación de las almas, por los Sacramentos, instituidos por Cristo (y, en especial, LA SANTA MISA, EL SACRIFICIO EUCARISTICO) y la conservación moral de las costumbres en el

pueblo cristiano, según los preceptos de la ley inmutable y

universal, que Dios mismo nos ha impuesto y los preceptos y

consejos del Evangelio.

¿Necesitamos acaso haber adquirido ese cambio de mentalidad, exigido por el progresismo, —que para nosotros es un cambio de fe—, para eliminar la evidencia, que actualmente tenemos, de que, en esos tres deberes fundamentales de su misión pastoral, muchísimos de los actuales representantes de la actual Jerarquía han fallado y han provocado una catastrófica revolución, cada vez más radical y

creciente, en el catolicismo tradicional?

Periódicos, revistas, emisiones radiofónicas, programas de televisión y numerosos libros, que circulan con el "Nihil obstat", el "Imprimi potest" y el "Imprimatur" canónico de Cardenales y obispos nos están dando incesantes y abrumadores testimonios, pruebas apodícticas, que nos están haciendo ver las fallas impresionantes de muchísimos pastores, de las así llamadas Conferencias Episcopales y de

las más altas jerarquías de la Iglesia del postconcilio.

Cualquiera persona de mediana cultura católica, que no esté

comprometido, que haya resistido, sin cambiar de fe, ese lavado cerebral; cualquier persona que tenga verdadero interés por su eterna salvación, se da perfecta cuenta de que, en esos tres puntos de su misión pastoral, muchísimos de los actuales representantes de la Jerarquía han traicionado su misión divina, ya encabezando y empujando ellos mismos la revolución religiosa, que estamos presenciando, ya patrocinando a los dirigentes de la subversión, ya dejándose arrastrar rutinariamente (por temor, tal vez, a los venerables Hermanos, que tienen la posibilidad de removerlos de su cargo pastoral), ya dejando simplemente hacer a los conjurados. Cualquiera de estas actitudes bastaría para hacer

a los pastores cómplices manifiestos de la subversión.

¿En dónde se encuentra el mayor peligro de cisma, de herejía y de apostasía? ¿En los que siguen el camino de la subversión y colaboran, conscientemente o inconscientemente, en la destrucción de la Iglesia o en aquéllos —sean simples fieles católicos, sean sacerdotes o sean Prelados— que defienden su fe y luchan, según los dictámenes de su conciencia, por los

altísimos intereses del Reino de Dios?

Los primeros, anteponiendo la autoridad de los hombres a la autoridad santísima de Dios, las formas jurídicas sobre la Verdad Revelada;

buscando mejor sus propios intereses que la gloria de Dios y la salvación de las almas, aceptan, sin resistencia alguna, cuando no con activismo incansable, la autodemolición de la Iglesia, convirtiéndose así en "tontos útiles", en "compañeros de viaje", cuando no en dirigentes y activistas de los destructores de la obra divina.

Ni faltan tampoco, por desgracia, los Genaros, que, con una absurda papolatría, con una obediencia mal entendida, que, en realidad, es traición y es entreguismo, están contribuyendo a la obra satánica de la perdición de innumerables almas, que, sin conocimiento de causa, se han sumado incondicionalmente a la destrucción acelerada de la Iglesia.

Recuerden, sin embargo, estos demoledores, que tanto se escandalizan de nuestra lucha, que ni Papas, ni Concilios, ni Obispos o sacerdotes pueden exigir nuestra obediencia cuando ellos, en sus mandatos, se apartan de la verdad

Revelada, contrariando las enseñanzas dogmáticas ya definidas por el Magisterio vivo, auténtico e infalible de la Iglesia, institucionalizada por el mismo Hijo de Dios o de la doctrina, que, sin haber sido dogmáticamente definida por el Magisterio, *semper et ubique tenet Ecclesia*, siempre y en todas partes ha sido

profesada por la Iglesia de Occidente y de Oriente como verdad revelada por Dios, como doctrina católica.

Pero, dirá alguno: LA IGLESIA ESTA DONDE ESTA PEDRO, DONDE ESTAN LOS LEGITIMOS PASTORES. Así es, verdad; pero, hagamos énfasis en el epíteto: donde están los legítimos pastores, no los intrusos, no los traidores. La Iglesia está donde está PEDRO afirmando: "Tú eres el Cristo, Tú eres el Hijo de Dios vivo"; no donde está Pedro negando con imprecaciones conocer a su Maestro, ni donde está Pedro tratando de disuadir a Jesucristo a cumplir el mandato de su Eterno Padre de morir por nosotros en la Cruz. En esta ocasión el mismo Cristo dijo a Pedro: "Retírate, Satanás".

¿Acaso puede estar la Iglesia con los que han traicionado su

misión divina, haciendo el juego a los enemigos del nombre cristiano y conduciendo gradualmente al rebaño a la apostasía, renegando de una manera más o menos clara, más o menos disimulada, del catolicismo tradicional, para "aggiornar" la obra de Cristo al mundo moderno impío y materialista; para entablar el "diálogo ecuménico" con los

mayores enemigos de la Iglesia y del mismo Jesucristo?

¿Se puede trabajar por la unidad de la Iglesia siguiendo a aquellos que destruyen o dejan destruir los mismos

fundamentos de la unidad: el primado de Pedro y los tres puntos principales, arriba indicados, de la misión pastoral de

los sucesores de Pedro y de los demás Apóstoles?

La Sagrada Escritura proclama: "Un solo Señor, un solo bautismo, un solo Dios, Padre de todos". (Eph. IV, 6). Por lo que es evidente que, por haber abandonado muchos pastores los tres máximos deberes de su misión pastoral, se ha podido difundir por todas partes de la Iglesia — iesto es lo más grave!— la más espantosa anarquía, y que esa anarquía ha llegado a tan graves extremos, que ha hecho ya

incognoscible la misma obra de Cristo, precisamente porque hubo una ruptura con lo que siempre fue y siempre debe ser

inmutable, delante de Dios y de los hombres.

¿Tenemos acaso que decir que la doctrina, las condenaciones, los pronunciamientos decisivos, contra los errores presentes, dados por Pío IX y su Syllabus, por San Pío X y su Pascendi y su syllabus, por Pío XII y la Humani Generis y la Mediator Dei, en un siglo perdieron no su actualidad, sino su verdad

intrínseca?

Ellos mismos lo confiesan. El jesuita Miranda y de la Parra lo ha dejado escrito: "esa manera de proceder ha acarreado, dentro de la Iglesia, una situación, que, por mucho que nos desagrada, se llama división". "No se trata de establecer un Pluralismo, sino de una división real y verdadera, con la que

hay que contar en adelante".

Resumiendo el pensamiento progresista, la confesión de parte, que esta corriente demoledora ha dado de sí misma, debemos señalar estos tres puntos básicos, sobre los que el

progresismo, más o menos auspiciado por la jerarquía, ha

podido imponerse y propagarse en el pueblo católico.

a) Hay una división, una real oposición, entre las enseñanzas de los Papas preconciliares y las enseñanzas de Juan XXIII, Paulo VI y el Vaticano II. Negarlo es insinceridad o

desconocimiento de lo que han dicho o enseñado los Papas.

b) Lógica consecuencia de la anterior afirmación: "La unidad

del mundo católico está rota". "Resulta más humilde, aunque no precisamente más prometedor de la unidad católica", como afirma Miranda y de la Parra, el penetrar de espíritu cristiano la mentalidad y las costumbres; es decir, bautizar solemnemente el comunismo, elevando a Marx y a todos los progenitores de la revolución mundial a la gloria de los altares.

c) Ante estas realidades espantosas, tenemos que afirmar: Es

un imperativo ineludible de nuestra conciencia el que nos obliga a no seguir ya en pos de esos malos pastores, por el honor de Dios, por el amor y la fidelidad que debemos a la Iglesia, fundada por Cristo, por nuestra eterna salvación, por la salvación de las almas inmortales, redimidas por la

Sangre del Redentor.

No podemos contentarnos ya con protestas y críticas ineficaces; no podemos unirnos a los "silenciosos", encabezados por el prototipo de las "falsas derechas", Cardenal Danielou, porque esta postura, que mezcla el "sí" con el "no", la tesis con la antítesis, es un proceso dialéctico, totalmente incoherente e inconsecuente, que hace, como dije antes, el juego al enemigo, a los demolidoras de la Iglesia, acrecentando el número de los inconscientes, de los que, como borregos, se suman al número de los afiliados, favoreciendo la confusión, acrecentando el progreso creciente de la perversidad, de la subversión, de la ruina

misma de los pueblos cristianos. Pero, dirá alguno que esta negación a seguir a los malos

pastores, a los dirigentes de la "autodemolición" de la Iglesia coloca a los católicos fieles en una situación ANORMAL. Así es; nadie puede negarlo. Esta situación es anormal,

terrible y dolorosamente anormal.

Pero, ¿quién nos ha conducido a esta situación? ¿Quién la ha provocado? ¿Quién la sigue favoreciendo? ¿Quién la ha llevado a estos extremos trágicos? Han sido los miembros de la Jerarquía (no todos; hay algunas y honrosas excepciones) los que, en modos diversos, —unos por su acción y otros por

su omisión— pero todos ellos con una Innegable responsabilidad, han hecho esa que Paulo VI, en un momento de sinceridad, llamó la "autodemolición" de la Iglesia de

Dios.

Por lo que toca a la postura de esas pobres víctimas de la presente situación, que resueltamente se niegan a seguir a esos falsos pastores, por el deseo sincero de preservar su fe y que, en su corazón, anhelan vivamente volver cuanto antes a la situación normal, malamente puede ser acusada de cismática. Como sería falso e injusto el afirmar que estos

fieles católicos, al proceder según su conciencia, están siguiendo el "libre examen" luterano; porque el "libre examen" de los protestantes significa anteponer el juicio propio sobre el juicio del Magisterio Tradicional, autorizado, definitivo, que quiere hacer una nueva religión, acomodada al juicio o conciencia de los reformadores. Los católicos tradicionalistas, en cambio, se oponen a seguir a estos innovadores, que han roto el hilo de la tradición apostólica y que, con sus novedades sospechosas, cuando no abiertamente heréticas, han fundado una nueva religión, la del "aggiornamento", la del "diálogo", la del "ecumenismo". Con el pretexto absurdo y entreguista de "una apertura al mundo" han perdido el sentido cristiano y se han hundido en

el espíritu moderno, sin Dios, sin religión y sin moral.

La actual lamentable situación prueba con evidencia cuánta razón tenía Su Santidad el Papa San Pío X, cuando nos advirtió que estuviéramos en guardia contra esa tendencia a querer "conciliar la fe con el espíritu moderno. Esta tendencia nos llevará, dice Pío X, mucho más lejos de lo que se puede

sospechar, no sólo haciendo que nuestra fe decaiga, sino que se pierda totalmente", es decir, que incurramos en la apostasía. (27 de mayo de 1914).

Hay tres acontecimientos recientes, que confirman am- pliamente lo que en mi libro "LA

NUEVA IGLESIA MONTINIANA" y en estas páginas llevo escrito. Me refiero al último Sínodo Episcopal, a la aparente liberación del Cardenal Mindzenty, el heroico mártir de la Iglesia del Silencio, y a las

componendas diplomáticas de Paulo VI y sus emisarios con los gobiernos comunistas, sometiendo a los pobres ucranianos al Kremlin, por medio del Patriarcado Ortodoxo y cismático de

Moscú.

[El Último Sínodo en Roma](#)

Sobre el primer acontecimiento, me voy a permitir repetir aquí las mismas ideas, que expresé en Roma, durante los días del pasado Sínodo. "Nosotros, los católicos tradicionalistas, ante la novedad de estos sínodos episcopales, establecidos periódicamente por Paulo VI, consideramos que esta modificación estructural de la Iglesia es incompatible con la institución hecha por Cristo de Su Iglesia. Estos sínodos son una institución de origen humano, que transforman substancialmente la institución divina". ¿Cuál es la institución divina de la Iglesia? Jesucristo hizo a su Iglesia monárquica, no democrática. Entre sus discípulos escogió a los "doce", para que continuasen su obra en todo el mundo y hasta la consumación de los siglos. A estos "doce" les dio tres prerrogativas, tres poderes divinos: la prerrogativa del Magisterio; la de la jurisdicción y la del sacerdocio. Todas estas

prerrogativas son participación o subdelegación de los poderes mismos de Cristo.

Entre estos "doce" escogió a uno, a Pedro, para que fuese el fundamento de su Iglesia. A él y sólo a él le dio las llaves del Reino de los Cielos. Si Pedro abre, nadie puede cerrar; si él cierra, nadie puede abrir. A él, finalmente, independientemente de los demás apóstoles, dio la suprema jurisdicción en su Iglesia: "todo lo que atares en la tierra será atado en el cielo; todo lo que desatares en la tierra, será desatado en el cielo". La prerrogativa de la jurisdicción y la del Magisterio es, pues, en Pedro independiente, de los demás apóstoles, de los

obispos y de los sacerdotes todos; mientras que la prerrogativa de los obispos, así de su jurisdicción, como de su Magisterio es siempre dependiente de Pedro, aunque enseñen o manden colegialmente. Es evidente que, en el ejercicio de su misión sublime, el Papa puede consultar, antes de pronunciar su última y decisiva palabra, a los obispos, a los teólogos, a las facultades de teología de las Universidades Católicas, pero sin tener obligación de hacerlo, supuesto el don de la infalibilidad didáctica, cuando habla *ex cathedra*, en cuestiones de fe y

de moral y definiendo, es decir, diciéndonos que esa verdad que él enseña, concreta y definida, es una verdad revelada por Dios, la cual debe ser creída por todo aquel católico que busque su eterna salvación. En realidad, los Papas siempre han consultado, en sínodos o concilios o reuniones de obispos, unas veces; y otras, en consultas escritas o verbales, con personas de ciencia, de santidad y de experiencia. En esto no hay inconveniente alguno. Lo grave está en haber establecido Paulo VI, con un "Motu proprio", esos sínodos permanentes y periódicos (cada dos años), como una institución que adultera la constitución orgánica de la Iglesia establecida, no por los hombres, sino por el mismo Hijo de Dios. Esa institución humana viene a hacer una Iglesia democrática, parlamentaria, contra la institución monárquica que Cristo quiso dar a su Iglesia. La autoridad del Papa, la autoridad de los Concilios no puede tanto; no puede transformar la constitución divina de la Iglesia. Al establecer esa institución permanente, Paulo VI no sólo ha usurpado poderes que no

le pertenecen, sino ha contribuido personalmente a la demolición de la Iglesia. Este abuso de autoridad es contra la Verdad Revelada. Convocar un sínodo o varios sínodos sí está dentro de los poderes del Pontífice, como nos enseña la más sólida teología; pero establecer un sínodo periódico y permanente para determinar el ejercicio de su Magisterio o de su jurisdicción, esto no puede hacerlo el Papa, por la razón evidente que ya expuse: esto es cambiar la constitución misma de la Iglesia, fundada por Cristo, no por los hombres. El Papa y el Vaticano II no pueden establecer la democracia en el régimen de la Iglesia. Dirá alguno: Paulo VI es tímido, es indeciso; el peso de tremenda responsabilidad le hace consultar frecuentemente a sus venerables Hermanos y convocar estos sínodos. Concedamos, por un momento, esta hipótesis. No hay conveniente teológico en esas consultas, ni en que Paulo y convoque, cuando le plazca un Vaticano III o un nuevo sínodo. La dificultad está en la institucionalización perma-

nente y periódica de esos sínodos. La dificultad está en establecer un parlamento en la Iglesia, para gobernar la Iglesia.

Por otra parte, —mirando las cosas humanamente y teniendo en cuenta los terribles resultados del Vaticano II, parece que la convocación de nuevos sínodos o concilios, lejos de contribuir al gobierno de la Iglesia y a la tranquilidad de las conciencias en la reafirmación de nuestra fe, sólo serviría para aumentar la confusión reinante y la pérdida de la fe de innumerables almas. Supuesto esto, nadie debe ya sorprenderse de las disputas escandalosas, de las que dieron cuenta los periódicos y revistas de todos los países, acaecidas en el último Sínodo y que, en cierto modo, superaron las increíbles intervenciones del Vaticano II, pues en ese parlamento no estaba, ni podía estar el Espíritu Santo. Los puntos principales propuestos al estudio o discusión de los Padres sinodales eran: la problemática del clero, la justicia social en el mundo y la nueva estructuración del Derecho

Canónico.

"La atención del público mundial sobre el Sínodo (el de 1971) ha sido polarizada, por influencia de los medios de comunicación en un par de puntos —quizá los más marginales— al tema general del sacerdocio (como celibato y conveniencia o no de ordenar hombres casados), dejando en penumbra y, a veces hasta inaludidos, otros sustanciales temas más directamente delineables de la imagen del sacerdote y mejor definatorios de su misión apostólica". Así

escribe "Ecclesia", Órgano de la Acción Católica Española, (no 1565, 30 de octubre 1971). En realidad la problemática del clero no tenía mucho que estudiarse. De sobra sabemos lo que debe ser un sacerdote, lo que debe hacer un sacerdote para cumplir su misión divina. Si algo deberían haber tratado en el Concilio y en el sínodo nuestros venerables Prelados es la manera eficaz y oportuna para evitar esa "desacralización", esa "secularización", esas libertades que se han dado a los jóvenes recién ordenados y que a tantos de ellos ha llevado a abandonar su ministerio, a

colgar los hábitos y escandalizar a tantas almas con esos matrimonios autorizados y bendecidos por las mismas personas, que, por su autoridad y responsabilidades, deberían cuidar con especial esmero a sus sacerdotes. Si algo deberían haber pedido a la Santa Sede era la restricción de tantas facilidades que hoy se brindan a los sacerdotes infieles, para que puedan contraer nupcias con las personas a las que antes confesaban y dirigían espiritualmente. El Cardenal Vicente Enrique y Tarancón, Arzobispo Primado de Toledo, presentó la síntesis de la discusión sinodal acerca de los problemas prácticos del ministerio sacerdotal. He aquí el panorama de esos problemas, a juicio del discutido Primado de España: "Para que la visión de conjunto sea clara se ordenarán los problemas, según el orden seguido en la relación introductoria. Por eso, ante todo, se habla de la naturaleza específica del sacerdote". "Se ha puesto de relieve, con suficiente unanimidad, la dimensión misionera del ministerio sacerdotal en la Iglesia considerada como sacramento universal de salvación. Se reconoce de este modo, la íntima e integral conexión entre la evangelización y la celebración de los sacramentos si bien se atribuya una cierta primacía a la predicación, en cuanto la palabra de Dios es el principio de la vida cristiana y engendra la fe". Detengámonos un poco a hacer algunas observaciones a las palabras anteriores del Cardenal Tarancón. "Se habla, dice, de la naturaleza específica del sacerdote. Se ha puesto de

relieve, con suficiente unanimidad, la dimensión misionera del ministerio sacerdotal en la Iglesia, considerada como sacramento universal de salvación". Todo esto es lenguaje progresista. En el lenguaje tradicional, hubiéramos dicho: El sacerdote, por su consagración a Dios, a la salvación de las almas, está obligado a trabajar intensamente no sólo en su propia salvación, sino también en la salvación de las almas. Este es el fin de la Iglesia y este debe ser el fin de los sacerdotes de la Iglesia. No es posible que un solo sacerdote pueda tomar a su cargo

la salvación de todas las almas. Mucho hará si, según los dones recibidos, dedica su tiempo, su vida, su actividad completa a santificarse y salvar y santificar a las almas que le han sido confiadas. Y prosigue el Primado de España: "Se reconoce, de este modo, la íntima e integral conexión entre la evangelización y la celebración de los sacramentos".

Ninguna novedad nos da Mons. Taracón. La fe, como sabemos por la Escritura y por la Tradición, tiene que ser viva, operativa, en orden a la salvación eterna.. Y, sin la gracia de Dios, el hombre es impotente para tener un solo pensamiento conducente a su salvación, según las palabras de San Pablo: "No porque seamos capaces, por nosotros mismos, de pensar cosa alguna como propia nuestra, sino que nuestra capacidad viene de Dios". Ahora bien, esta capacidad, de la cual habla el Apóstol, nos la da Dios, según la economía de la presente Providencia, por medio de los Sacramentos, instituidos por Cristo y, especialmente, por el Santo Sacrificio de la Misa. De nada sirve la predicación, si no hay el Sacrificio

Eucarístico y la administración asidua de los Sacramentos. Es buena, es necesaria la predicación de la palabra de Dios; pero, en orden a la salvación, no tiene otra primacía, que la que puede tener la simiente, de donde brota el árbol. Lo que cuenta en la eternidad son los frutos, no la raíz. La fe muerta no salva. Por otra parte, se olvidan estos nuevos teólogos de que en el bautismo, con la gracia santificante, la nueva naturaleza, recibimos las tres virtudes teologales, que son operativas, que dan valor a nuestros actos conducentes a nuestra salud. Es claro que se necesita, llegado el uso de razón, conocer aquellas verdades de nuestra fe de una manera explícita, para salvarnos. La virtud infusa de la fe teologal es ya la raíz, la única raíz, de donde ha de brotar y crecer el árbol frondoso y cargado de frutos de nuestra eterna salvación. Las palabras del purpurado de Toledo, mal entendidas, nos suenan a pelagianismo. Muy conveniente, muy necesario es el instruir al pueblo en su religión, según los alcances de las diversas personas; pero, de nada serviría la instrucción sin la virtud infusa de la fe y, en

cambio, esta virtud infusa, aunque carezca de instrucción, puede dar y de hecho da óptimos y abundantes frutos de santificación, aun en los ignorantes y los niños. Predicación sin sacramentos, sin Sacrificio incruento del Altar es protestantismo; es fe muerta. Si los sacerdotes se dedican a predicar y olvidan la administración de los Sacramentos, la celebración del Santo Sacrificio de la Misa, como fue enseñado por Trento, el ministerio sacerdotal, equiparado al ministerio de los pastores protestantes, será estéril; insensiblemente sembrará la irreligión en el pueblo. Y continua el Primado de España: "Pero, porque la gracia se confiere realmente no en ocasión del ministerio, sino con el ministerio, se ha insistido por los padres en que el valor de la palabra depende también de la calidad de la experiencia humana y cristiana de quién la anuncia". Aquí de nuevo, con el respeto debido a los Venerables Padres sinodales, afirmo que la gracia no se confiere hablo de la gracia santificante, habitual, no de las gracias actuales— "con el ministerio" de la palabra, sino con los sacramentos, con el

Santo Sacrificio de la Misa, y no "depende de la experiencia humana y cristiana de quien la anuncia", sino de la eficacia, ex opere operato, de los Sacramentos y del Santo Sacrificio. Las mismas gracias actuales, en realidad, aunque dadas en ocasión del ministerio, dependen principalmente, no de las "experiencias humanas y cristianas" del sacerdote, sino de la bondad gratuita del Señor, según las palabras de San Pablo: "Igitur non volentis, neque currentis, sed miserentis est Dei". (Así es que no es obra del que quiere, ni del que corre, sino de Dios que tiene misericordia). Los que tenemos alguna experiencia del ministerio de la predicación, en misiones, en ejercicios espirituales, en sermones de otro género, sabemos muy bien que la misma predicación, unas veces hace maravillas en las almas y otras, en cambio cae, como la semilla de la parábola evangélica, en el camino, entre piedras, o entre espinas. Hay que tener también en cuenta el misterio de la libertad humana. Continuemos en el discurso del Primado de España: "Se ha afirmado (supongo que por los Padres sinodales) que la

predicación no puede limitarse al sólo ámbito litúrgico que — según otros— reclamaría nuevas adaptaciones, de un modo parecido a lo que concierne a la praxis del sacramento de la Penitencia".

Lo que podemos deducir de estas palabras es lo siguiente: o hacemos nuevas adaptaciones a la liturgia, para que el ministerio de la palabra tenga amplio margen o hacemos otras asambleas, exclusivamente dedicadas a la palabra. Nos acercamos más al ministerio protestante y a los servicios religiosos que ellos tienen. Necesaria, sin duda alguna, es la predicación de la palabra de Dios, pero, mucho más necesaria es la gracia divina que fecundiza la palabra del sacerdote o del obispo, según aquellas palabras del Apóstol: "Yo planté, Apolo regó, pero Dios dio el crecimiento. Y así, ni el que planta es algo, ni el que riega, sino Dios que da el crecimiento. El que planta y el que riega son lo mismo; y cada uno recibirá su galardón en la medida de su trabajo". (I Cor . 3-8). Y prosigue Don Vicente Enrique y Tarancón: "Han subrayado

algunos la libertad, incluso la audacia, la iluminación del Espíritu Santo para promover la conversión de los corazones y la renovación de las estructuras". Ya salió otra vez, mezclada con conversión de corazones y con iluminación del Espíritu Santo, "la libertad, la audacia" para promover "la renovación de las estructuras". Con estas palabras quedan a salvo todos esos predicadores de la justicia social, verdaderos demagogos, que han convertido el amfón en una tribuna de socialismo barato. No nos vengan a decir

ahora que la Iglesia no hace política, que la Iglesia no quiere usufructuar los derechos exclusivos del Estado. Claro que no es la Iglesia, sino los hombres de la Iglesia, los Padres sinodales los que, secundando las directivas que salen de las múltiples organizaciones vaticanas, quieren —con los Estados, sin los Estados o contra los Estados— hacer el cambio audaz y violento de las estructuras, sociales, políticas y aún religiosas. Prosigue el Arzobispo de Toledo: "Alguno pide que se aclare más: a) el aspecto universal del sacerdocio ministerial. b) El aspecto de unidad, unido al problema de las relaciones entre

el ministerio sacerdotal y otras actividades". No puedo ver en qué consista este esclarecimiento de la universalidad del sacerdocio ministerial. Yo no conozco ese sacerdocio; yo sólo he conocido el sacerdocio jerárquico, el que instituyó Jesucristo, que con el carácter indeleble, recibido en el día de su ordenación y con los poderes divinos a ese carácter unidos, tiene que cumplir su ministerio de ser operario en la viña del Señor. Ese sacerdocio ministerial suena de nuevo a protestantismo. La connotación de "universal" puede tener tantos sentidos, que sería imposible, en este estudio, estudiarlos todos. Pero, para ser franco, no encuentro ningún sentido que le acomode, fuera de aquél que implica su consagración a Dios y a la obra apostólica. Donde encuentro mayor sofisma es en querer establecer una unidad entre el ministerio sacerdotal y "otras actividades". ¿Acaso puede el sacerdote dejar de ser sacerdote para dedicarse a otras actividades que no son propias de su sacerdocio o que, por lo menos, son distintas a su sacerdocio? Yo creo que el sacerdote es siempre sacerdote lo mismo

cuando dice su Misa o administra los sacramentos, que cuando predica, enseña o se dedica a cualquier otra labor apostólica. El sacerdote, sin perder su carácter sagrado, deja de ser sacerdote cuando se dedica a hacer política, subversión o cuando cambia su sotana por el fusil o por el uniforme de guerrillero.

Notemos bien lo que añade el Primado de España, en el Sínodo de Roma: "todos reconocen que el ministerio sacerdotal, y especialmente la predicación, debe tener

cierta conexión con la política y el desarrollo cultural, porque la Iglesia tiene el mandato de salvar en Cristo toda la realidad". He aquí el gran sofisma del progresismo. Que me digan en qué parte del Evangelio mandó Cristo a sus apóstoles el hacer política y el salvar toda la realidad humana. En la "Inmortale Dei" (lo nov. 1885), León XIII nos hace ver la influencia saludable que el Evangelio y la doctrina de la Iglesia, que de él se deriva, tiene, como la historia lo comprueba, en la constitución y gobierno de la sociedad civil. ¡Cuánto convendría que leyesen esa encíclica los que ahora

quieren defender doctrinas anticatólicas, no sólo separando del todo el Estado de la Iglesia, rechazando los privilegios que ésta tenía en los países católicos, rompiendo o restringiendo los concordatos, sino que, asociándose con la subversión, en nombre del Evangelio, en nombre de la Iglesia de los pobres, en nombre del cambio de estructuras, en nombre de la igualdad social, se dedican a implantar el socialismo comunizante! Citemos algunas palabras de esa admirable Encíclica, que compendia y expresa la doctrina católica sobre punto tan importante: "Así que todo cuanto en las cosas y personas, de cualquier modo que sea, tenga razón de sagrado; todo lo que pertenece a la salvación de las almas y al culto de Dios, bien sea tal por su naturaleza o bien que lo sea en razón del fin a que se refiere, todo ello cae bajo el dominio y arbitrio de la Iglesia; pero, las demás cosas, que el régimen civil y político, como tal, abraza y comprende, justo es que estén sujetas a éste, pues Jesucristo mandó expresamente que se dé al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios" ...

Más adelante cita el Papa un pasaje hermosísimo de San Agustín, en el que el Doctor de Hipona nos describe los bienes materiales o temporales que redundan a todos de la doctrina y práctica del Evangelio: "Tú, dice San Agustín hablando con la Iglesia Católica, instruyes y enseñas dulcemente a los niños, generosamente a los jóvenes, con paz y calma a los ancianos, según lo sufre la edad, no tan solamente del cuerpo, sino también del espíritu. Tú sometes la mujer al marido con casta y fiel obediencia, no como cebo de la

pasión, sino para propagar la prole y para la unión de la familia. Tú antepones a la mujer el marido, no para que afrente al sexo más débil, sino para que le rinda homenaje de amor leal. Tú los hijos a los padres haces servir, pero libremente, y los padres sobre los hijos dominar, pero amorosa y tiernamente. Los ciudadanos a los ciudadanos, las gentes a las gentes, todos los hombres unos a otros, sin distinción ni excepción, apróximás, recordándoles que, más que social, es fraterno el vínculo que los une; porque de un solo primer hombre y de una sola primera mujer se formó y descende la universalidad del linaje humano. Tú enseñas a las autoridades civiles a mirar por el bien de los pueblos y a los pueblos a prestar acatamiento a las autoridades civiles. Tú muestras cuidadosamente a quién es debida la alabanza y la honra, a quién el afecto, a quién la reverencia, a quién el temor, a quién el consuelo, a quién el aviso, a quién la exhortación, a quién la blanda palabra de la corrección, a quién la dura de la increpación, a quién el castigo, y manifiestas también en qué manera, como quiera que sea verdad que no todo se debe a todos, hay que deber, no obstante, a todos caridad y a nadie agravio". Y cita León XIII otras palabras de San Agustín, que vienen muy al caso: "Los que dicen ser la doctrina de Cristo nociva a la república, que nos den un ejército de soldados, tales como la doctrina de Cristo manda; que nos den asimismo regidores, gobernantes, cónyuges, padres, hijos, amos, siervos, autoridades, jueces, tributarios, en fin, y cobradores del fisco, tales como la enseñanza de Cristo los quiere y forma; y una vez que los hayan dado, atrévanse, entonces a decir que

semejante doctrina se opone al interés común. Antes bien, habrán de reconocer que es la gran prenda para la salvación del Estado, si todos la obedeciesen". ¡Qué palabras más sabias y convincentes! Pero, hoy, los nuevos redentores del progresismo, al echar a vuelo las campanas del libertinaje, tratan de enfrentar nuevamente a los dos poderes —Iglesia y Estado— predicando desde los ampones, desde los sínodos, desde las Conferencias Episcopales la justicia social, precisamente como ellos la conciben, como ellos han decretado imponerla en el mundo entero. Los que me creen exagerado, los que casi me han excomulgado, que lean y comparen minuciosamente la doctrina inmutable que León XIII nos da en su *Inmortale Dei* y los documentos que nos ofreció el CELAM, después de su reunión de Medellín o los documentos que el último Sínodo nos ha brindado; entonces podrán señalar con fundamento mis errores. Hay otro punto gravísimo en la exposición del Primado de España, que merece también algún estudio. Habla el

purpurado de "la acción conjunta en la Iglesia" y dice:
"Los padres sinodales concuerdan generalmente en este problema. Muchas palabras (comunión, fraternidad, corresponsabilidad y también colegialidad) expresan la exigencia, tanto de ejercitar evangélicamente la autoridad, como la convergencia de todos en la formación del pueblo de Dios". Una vez más, la idea de la colegialidad, llevada hasta los extremos evidentemente falsos y heréticos de la "corresponsabilidad" del Cardenal Suenens, vuelve a pugnar por imponerse en el gobierno responsable de la Iglesia, adulterando lastimosamente la misma constitución divina de la obra de Cristo. "Casi todos (los padres sinodales) piensan que la misión del presbítero debe ejercerse con el obispo o, mejor, en colaboración con todo el orden de los obispos, con los otros presbíteros, con los laicos: con unión fundada en la misma misión, participada en diversos modos, no sobre bases psicológicas". Según estas palabras, la acción de la Iglesia está fundada entre obispos, presbíteros y laicos (no excluyendo al Papa) en "la misma misión", "participada de

diversos modos". Es decir, la distinción no es meramente psicológica, ni tampoco es esencial, es cuestión de modo, es cuestión de grados. Desaparece así la distinción, que, por voluntad de Cristo, debe haber entre la Iglesia docente y la Iglesia discente, entre la Iglesia jurisdiccional y la Iglesia que debe ser regida; entre pastores y ovejas. Una de las novedades inauditas del Vaticano II y del último Sínodo fue la presencia, esta vez activa, de la mujer. Tanta es la actividad de la mujer en la nueva Iglesia, que no sólo lee las epístolas, distribuye la Sagrada Comunión, bautiza y tiene a su cargo algunas parroquias, sino que toma parte en estas reuniones sinodales, con voz por ahora, mañana tal vez con voto. Se llegó a hablar según decía la prensa, en el Sínodo, de la posibilidad de ordenar in sacris a la mujer, para llenar el vacío, que en las filas clericales ha hecho la creciente deserción de tantos clérigos, que han cambiado el altar por el tálamo. Las palabras anteriormente citadas del Arzobispo de Toledo parece que comprueban esta suprema aspiración del progresismo. ¡Todo es cuestión de tiempo!

Por eso, añade Mons. Tarancón: "Algunos padres (sinodales) sostienen que deben institucionalizarse las relaciones". ¿De qué relaciones habla el Primado de España? Evidentemente, según el contexto, de las relaciones que nacen "de la unión fundada en la misma misión", entre obispos, sacerdotes y laicos (hombres y mujeres). ¡Qué sorpresas nos va a dar el nuevo Derecho Canónico, que actualmente nos prepara una de las múltiples Comisiones del Vaticano! "Pero, si deben constituirse organismos, dicen, es necesaria la acción del Espíritu, para que se salve y se robustezca la libertad de los hijos de Dios". Ya no se habla, en el nuevo lenguaje postconciliar, de la acción del Espíritu Santo, sino del Espíritu, que bien podría designar al maligno. "En tal contexto los padres (sinodales) atribuyen una particular importancia al Consejo Pastoral y piden que las funciones de ambos Consejos (Presbiteral y Pastoral) se especifiquen mejor, para que su acción sea más eficaz". Seguimos en la borrascosa época de la "pastoral", desentendidos del dogma y de la moral y de la disciplina de la

Iglesia. El pensamiento comprometido de los Álvarez Icaza, de los Avilés, de los Genaros o de las nuevas consejeras de la pastoral nos va a conducir, después de ser debidamente institucionalizado, por los caminos novedosos, para regir y amplificar la Iglesia Santa. Por eso se impone ahora cierta fusión entre el Consejo Presbiteral, de Obispos y presbíteros con el Consejo Pastoral, al que también entran los laicos, con voz, con voto y hasta con mando. ¡La corresponsabilidad del Cardenal Suenens ha triunfado, se ha impuesto en la Iglesia!

La metáfora del "pueblo de Dios" nos ha homogeneizado a todos y pretende que el sacerdocio laical se confunda con el sacerdocio jerárquico. "Se desean diócesis más pequeñas; algunos recomiendan asociaciones sacerdotales, mientras otros subrayan los peligros de las mismas; se afirma la necesidad de cierto pluralismo, pero se subraya igualmente su equivocidad, respecto especialmente a tutelar la unidad de la Iglesia universal".

Aquí tenemos una prueba del juego dialéctico, que caracteriza

al progresismo: algunos recomiendan las asociaciones sacerdotales, otros subrayan los peligros de las mismas; afirman la necesidad del pluralismo, otros subrayan su equivocidad respecto a tutelar la unidad de la Iglesia.

Afirmación y negación, tesis y antítesis. Esta fue lo dialéctica conciliar, que nos dejó la confusión en el equívoco. Prosigue el Primado de España:

"Se dibuja también la cuestión de la relación entre el ministerio sacerdotal y las demás actividades; a este propósito está bastante difundida la opinión: 1) De que no pueden servir verdaderamente a la misión de la Iglesia, sino en cuanto sirvan a la comunidad cristiana ya aquellos que no han recibido aún el mensaje evangélico; 2) De que deben conciliarse con la vocación a la unidad, propia del ministerio de Cristo". Este comunitarismo, que, a partir del Vaticano II, tanto se encarece, es claro que puede tener y de hecho tiene un sentido perfectamente ortodoxo y católico. La misión sacerdotal, los privilegios o prerrogativas que en la ordenación recibimos, como las que recibieron inmediatamente de

Cristo los Apóstoles, no se nos dieron en beneficio propio, sino en beneficio de las almas. La Iglesia, por el ministerio de sus sacerdotes, cumple en el mundo su misión salvífica. Pero el comunitarismo y el servicio, de que tanto nos hablan, parece como una adaptación a una humanidad socializada, según el marxismo-leninismo, cuyas ideas fueron ya equiparadas, por el jesuita José Porfirio Miranda y de la Parra, con la palabra de Dios. Dado el dogma católico de la Comunión de los Santos, existe indudablemente una intercomunicación de orden sobrenatural y divino entre todos los miembros de la Iglesia, así triunfante, como purgante y militante: todos formamos parte del Cuerpo Místico de Cristo; y, en este sentido, toda nuestra actividad, que tiene relación hacia la vida eterna, contribuye, como dice el Apóstol, *in aedificationem Corporis Christi*, en la edificación del Cuerpo de Cristo. Este es el verdadero comunitarismo de la Iglesia de Cristo; de esta fuente ha de brotar nuestro servicio al prójimo para que tenga un sentido y un valor de eternidad.

Incluye el resumen del Primado de España la labor ecuménica, cuando dice que el ministerio y las demás actividades sacerdotales "no pueden servir verdaderamente a la misión de la Iglesia sino en cuanto sirvan a aquellos que no han recibido aún el mensaje evangélico". Indiscutiblemente, todo sacerdote, por su propia y específica vocación, debe procurar llevar el mensaje evangélico a todas las almas, que en su paso encuentre, según aquellas palabras del Divino Maestro: "Vosotros sois la luz del mundo... Así brille vuestra luz ante los hombres, de modo tal que, viendo vuestras obras buenas, glorifiquen a vuestro Padre del Cielo". (Mat. V, 14- 16).

Pero, no es ése el "ecumenismo" del Vaticano II, ni el de la Iglesia postconciliar, que ha venido a suplantar la "catolicidad" de la Iglesia, su fuerza expansiva, por ese nuevo movimiento a la "unidad" de las sectas protestantes que no es incompatible ni con la diversidad y multiplicidad de los credos, ni con la pluralidad de los ritos, ni con la carencia de la sucesión apostólica, en los que así se llaman obispos o

pastores protestantes. "Hoy dice el Vaticano II, existe un movimiento de "unidad", llamado "ecumenismo". Con todo, el Señor de los tiempos, que sabia y pacientemente prosigue su voluntad de gracia para con nosotros los pecadores, en nuestros días ha empezado a infundir, con mayor abundancia en los cristianos separados entre sí, la compunción de espíritu y el anhelo de unión. Esta gracia ha llegado a muchas almas dispersas por todo el mundo, e incluso entre nuestros hermanos separados ha surgido, por el impulso del Espíritu Santo, un movimiento dirigido a restaurar la unidad de todos los cristianos. En este movimiento de unidad, llamado ecumenismo, participan los que invocan al Dios Trino y confiesan a Jesucristo como Señor y Salvador, y esto lo hacen no solamente por separado, sino también reunidos en asambleas, en las que oyeron el Evangelio y a las que cada grupo llama Iglesia suya y de Dios. Casi todos, sin embargo, aunque de modo diverso, suspiran por una Iglesia de Dios única y visible, que sea verdaderamente universal y enviada a todo el mundo para que el mundo se convierta al

Evangelio y se salve para gloria de Dios". (Decr. Unitatis redintegratio, 1, 2). He aquí lo que la Iglesia postconciliar entiende por 'ecumenismo" y al que, según el Primado de España, ha de estar subordinado nuestro ministerio sacerdotal, para ser auténticamente católico. Ese movimiento ecuménico, del que habla el Vaticano II, ese Concilio Mundial de las Iglesias, nada tiene que ver con los deseos de Cristo, ni con la doctrina tradicional de la Iglesia Católica. Evidentemente, deseamos la unidad; pero no el entreguismo. Deseamos la conversión de los "separados", pero no la mutilación o claudicación de nuestros dogmas o su silenciamiento; ni mucho menos la adulteración fraudulenta y sacrílega de nuestros sagrados ritos y, en especial, del Santo Sacrificio de la Misa. No podemos atribuir a la acción del Espíritu Santo ese movimiento anticatólico del ecumenismo protestante, que no ha beneficiado, sino positivamente ha dañado la fe de muchísimos católicos. Pero, volvamos al discurso del Arzobispo de Toledo: "La

mayoría de los padres insisten en la vocación espiritual del sacerdocio y denuncian el peligro de un clericalismo o neoclericalismo, así como también de un cierto mesianismo, o, según se dice, horizontalismo. Otros sostienen que deben adoptar responsabilidades directas en materias técnicas o políticas". Según estas palabras, parece que los padres sinodales centraron muy bien el sacerdocio católico, tal como corresponde a los designios divinos; sin embargo, vemos de nuevo la contradicción dialéctica. Se habla de "vocación es-

piritual del sacerdocio" es decir, de que el llamamiento que Dios nos hizo, fue para dedicarnos a las cosas del alma, no a las cosas materiales; se denuncia el "clericalismo" o neoclericalismo, o sea la injerencia indebida del clero en los asuntos del Estado, de la política. Pero, a renglón seguido, se sostiene que los sacerdotes deben adoptar "responsabilidades directas en materias técnicas o políticas". ¿Qué responsabilidades directas pueden o deben tener los sacerdotes católicos en "materias técnicas o políticas"? ¿Se intenta derrocar a los gobiernos o sustituir los regímenes

imperantes por la socialización comunizante?
¿Van los curas, abandonando su ministerio sacro,
a dedicarse a hacer política, a encabezar
movimientos revolucionarios, a dirigir la técnica
de las industrias? Hay una tesis peregrina,
sostenida por algunos padres sinodales, de la
cual nos dice el Primado de España: "Se ha invocado
un sano espíritu creativo o inventivo, sin prescindir de la
certeza y de la seguridad jurídica; finalmente se dice que el
espíritu de comunión debe penetrar la codificación del nuevo
Derecho". Esta terminología, esta ideología no son
católicas; son innovaciones y reformas, que
parecen destruir toda la estructuración canónica
de la Iglesia. Dejar al espíritu creativo e inventivo de
cada sacerdote, de cada obispo, la doctrina, la
moral, la liturgia, la disciplina de la Iglesia, es
destruir la Iglesia, con los experimentos y
mudanzas de los hombres. ¿Es compatible este
espíritu inventivo y creativo con la certeza y
seguridad de la ley de Iglesia? Tampoco entiendo
ese "espíritu de comunión", que, a juicio de los
padres sinodales, debe penetrar la codificación del

nuevo Derecho Canónico. ¿Quieren los padres sinodales decir que la "corresponsabilidad", que supera la misma "colegialidad" de los destacados corifeos del progresismo, va a imponerse en el nuevo Derecho Canónico? ¡El gobierno de la Iglesia Universal en manos, no tan sólo del colegio de obispos, entre los cuales Pedro tan sólo es *primus inter pares*, el primero entre los iguales, sino en participación también de los Genaros, de los Álvarez Icaza y de todos esos pontífices mínimos de la Iglesia postconciliar!

[EL CELIBATO SACERDOTAL](#)

Este era uno de los temas principales, que debía tratarse en el último Sínodo de Roma. Parecería que la encíclica de Paulo

VI, sobre tan importante materia, había puesto ya el punto final a la polémica de curas y prelados, que, olvidados de su prístina vocación, suspiran ahora por los deleites del tálamo, dentro de las normas jurídicas de la Iglesia de Cristo. Sin embargo, una fuerte corriente, en la que había también algunos obispos, como nuestro ya tan conocido Sergio VII (Sergio Méndez Arceo, obispo de Cuernavaca), seguía pugnando por hacer compatible el matrimonio con el sacerdocio, tal vez para legitimar a algunos hijos de "riego", que Dios les dio. Unos querían el celibato opcional; otros —y esta parece ser la tesis que al fin dejó la puerta abierta— opinaban que, dada la creciente escasez de los presbíteros, se pudiese ordenar,

con permiso del Papa, a los casados y con hijos. Veamos lo que nos dice el Primado de España: "La multiplicidad y complejidad de las ideas expuestas (por los padres sinodales) hace difícil e incompleta esta síntesis, debiendo limitarse necesariamente a los puntos más sobresalientes y a los enunciados en los que ha habido mayor convergencia.

A) Sacerdocio y celibato.

1) Mutua comprensión. Aun admitiendo que se trata de realidades divinas y separables, se reconoce que el celibato es la mejor condición para el ejercicio del ministerio apostólico. Los padres (sinodales) quieren que se conserve como ley universal para la Iglesia latina. Es muy muy consolador que la mayoría de los padres sinodales hayan pensado así. Lo que no es tanto es que

hayan ni admitido discutir una vez más lo que estaba ya definido, por la suprema autoridad. Lo que nos hace temer es que en uno de los próximos sínodos, vuelva a proponerse, como materia de discusión parlamentaria, este tema escabroso, que parece inaceptable para el hombre moderno de hecho los interesados por el celibato opcional no han doblado las manos y siguen demostrando que la castidad es un mito imposible. Al admitir la discusión sobre el celibato, después de la encíclica de Paulo VI, los padres sinodales parecían declarar

que sobre la autoridad del Pontífice estaba la autoridad de la mayoría. Y Paulo VI, con su aceptación, parece que apoya a sus venerables Hermanos, en sus pretensiones insostenibles. Nada hay ya estable; todo puede cambiar. Los sínodos o concilios venideros pondrán a la Iglesia en un cambio constante. Prosigue el Cardenal Tarancón:

2) Significado. Además de los motivos históricos, que están en el origen de esta ley y de las motivaciones filosóficas adoptadas para explicarla, el celibato está hoy en vigor y confirmado en la Iglesia, ya por su valor actual y por su significado de plena disponibilidad para la evangelización, y como expresión efficacísima de los valores cristianos fundamentales, ya porque responde a los más profundos ideales de la vida, como expresión de entrega total al servicio de Dios y de los hombres, de liberación de las alineaciones de la actual sociedad de consumo, de amor personal y de fe en las últimas realidades de la historia humana. Estas son, aunque tal vez no debidamente jerarquizadas ni expresadas, las razones principales de orden humano, que justifican y defienden esta ley de la Iglesia. Adaptando las palabras de la Constitución "Lumen Gentium" del Vaticano II, al hablar de la vida religiosa, podríamos decir que el celibato sacerdotal nació de "los consejos evangélicos, fundados en las palabras y ejemplos del Señor y recomendados por los Apóstoles, por los Padres, doctores y pastores de la Iglesia"; que estos consejos son "un don divino, que la Iglesia recibió del Señor. . . La autoridad de la Iglesia, bajo la guía del

Espíritu Santo, se preocupó de interpretar esos consejos, de regular su práctica y de determinar también las formas estables de vivirlos". En la misma Constitución "Lumen Gentium" leemos: "La santidad de la Iglesia se fomenta también de una manera especial en los múltiples consejos, que el Señor propone en el Evangelio, para que los observen sus discípulos, entre los que descuella el precioso don de la gracia divina, que el Padre da a algunos, de entregarse más fácilmente sólo a Dios en la virginidad o en el celibato, sin dividir con otro su corazón.

Esta perfecta continencia por el reino de los cielos siempre ha sido considerada por la Iglesia en grandísima estima, como señal y estímulo de la caridad y como un manantial extraordinario de espiritual fecundidad en el mundo". No es exigida, ciertamente, por la naturaleza misma del sacerdocio, como aparece por la práctica de la Iglesia primitiva, y por la tradición de las Iglesias Orientales, en donde, además de aquéllos que, con todos los obispos, eligen el celibato como un don de la gracia, hay también presbíteros beneméritos casados"...

En estas palabras, el Vaticano II, dejó la inquietud que, desde el Concilio ha ido ocasionando tantas deserciones entre los sacerdotes. Según ese documento conciliar el celibato "no es exigido por la misma naturaleza del sacerdocio"; luego, piensa el progresismo con razón aparente, no hay motivo para imponer tan grave yugo a los sacerdotes de la Iglesia latina, sobre todo cuando la práctica de la Iglesia primitiva y la

tradición de las Iglesias Orientales demuestran de hecho la posibilidad de unir la vida conyugal con la vida sacerdotal.

Pero, contra estas razones, tenemos, en primer lugar, la tradición milenaria de la Iglesia latina; tenemos el testimonio de los Padres y Doctores de la Iglesia; tenemos el ejemplo viviente de tantísimos santos; tenemos el sentir común de eclesiásticos y de fieles católicos, que han considerado el celibato no sólo como un esplendor, un adorno del sacerdocio, sino como algo indispensable para la entrega total a Dios, que pide la santificación personal y la salvación y santificación de las almas del prójimo. Si es verdad que, entre los Apóstoles,

algunos eran casados, también debemos recordar las palabras de San Pedro a Cristo: "Tú lo ves, nosotros lo hemos dejado todo y te hemos seguido". Jesús le contestó y dijo: "En verdad os digo, nadie habrá dejado casa, o hermanos, o hermanas, o madre, o padre, o hijos, o campos, a causa de Mí y a causa del Evangelio, que no reciba centuplicado ahora, en este tiempo, casas, hermanos, madre, hijos y campos —a una con persecuciones— y, en el siglo venidero, la vida eterna". (Mc. X, 28-30). Pero, los padres conciliares, al menos algunos, según nos dice

el Arzobispo de Toledo no pensaban así. Citemos sus

palabras:

B) ORDENACIÓN DE HOMBRES CASADOS. El problema de su posibilidad o conveniencia ha sido examinado en un doble aspecto:

1) Necesidad, valor y significado actual de tales ordenaciones: a) La han pedido como solución válida algunos padres (**sinodales**), al menos para los países donde escasean sacerdotes que puedan predicar y administrar los sacramentos; además de remediar la escasez de vocaciones, la unión de matrimonio y sacerdocio mostrará al mundo valores nuevos, una nueva forma de presencia de Cristo en el mundo, y la expresión de aquella consagración con que el cristiano eleva todas las cosas mundanas y temporales. Así mismo el sacerdocio célibe, voluntariamente preferido, adquiriría un más alto valor de signo; b) Frente a tales motivos, un grupo más numeroso de padres mantiene que, por exigencias de la predicación y de la administración de sacramentos, puede concederse (sin derogar por ello la ley general del celibato obligatorio) la ordenación de hombres casados a las Iglesias locales que lo pidan, con algunas condiciones, a título de excepción y a juicio de la Santa Sede, c) Otros padres también, aun admitiendo la validez de los motivos, no creen oportuno conceder, por el momento, tales facultades.

2) En la discusión ha salido a relucir también que — especialmente por motivos históricos y psicológicos y

teniendo presente el modo con que se trata tal problema hay dentro y fuera de la Iglesia, a través de los instrumentos de la opinión pública— de hecho la concesión sería recibida como un primer paso que inevitablemente abriría el camino a otras concesiones, hasta la abolición de la misma ley. 3) La mayor parte de los padres sostienen que la ordenación de hombres casados no solamente no resolvería los problemas fundamentales, sino que surgirían otros más graves, particularmente por la menor movilidad de este tipo de presbíteros y por su menor libertad y capacidad misionera a

causa de la complejidad de la vida familiar en el aspecto psicológico, sociológico y económico. Se crearían, además un clero de primera categoría y otro de segunda. Pero, el motivo más serio para rechazar la propuesta es por las graves consecuencias en los sacerdotes de hoy, en los seminaristas e incluso en las futuras vocaciones que —sin un alto ideal de entrega total acabarían por disminuir considerablemente. La Iglesia vería menguada su propia movilidad y el ímpetu misionero perdería su fuerza de fiel resistencia, especialmente en los países donde es perseguida la fe, como atestiguan las importantes declaraciones de los padres venidos de aquellas regiones. Según otros, también motivos de orden económico deberían aconsejar no la abolición, sino el mantenimiento de este valor que falta en otras Iglesias. La penuria de vocaciones, además de que se reciente, también demuestra que el celibato no es la causa principal; la historia, asimismo, confirma que el celibato es posible sólo en un contexto social y comunitario que lo favorezca. 4) La mayoría de los padres no desea que se conceda a las

Iglesias locales la posibilidad de admitir para el sacerdocio a hombres casados, porque —por la vecindad geográfica, o por la semejanza de problemas— esta concesión sería como una forma de coacción moral hacia las otras Iglesias y conduciría a la abolición del celibato. No pocas de las otras funciones por las que se pide la ordenación de tales sacerdotes podrían confiarse a los seculares, a los religiosos y a las religiosas, integrándolos más plenamente en la acción misionera de la

Iglesia, creando también, ojalá, nuevos ministerios, sin hablar de la ordenación de diáconos casados, según la ley vigente".

C) Circunstancias históricas del celibato.

1) Algunos padres afirman que el celibato se ha hecho hoy más difícil por las transformaciones actuales del mundo, especialmente en el plano antropológico y sociológico (importancia de la sexualidad, el cambio de relaciones entre los sexos, la tarea creadora, el culto exagerado de la libertad,

etc.). Otros cambios en el seno de la Iglesia y la revalorización de otras formas auténticas de vida cristiana hacen que se presente más complicado el problema, obligando a considerarlo con ojos nuevos. En este nuevo contexto cultural y religioso, sin embargo, el celibato puede aparecer también bajo una luz nueva y bajo un esplendor renovado como expresión legítima y actual de una vocación personal al amor de Dios, de libertad absoluta al servicio de Dios y del prójimo, de renuncia a toda esclavitud, de radical contestación contra la sociedad actual de consumo y su atmósfera asfixiante de hedonismo y de sexualidad. 2) Para que el celibato pueda hacer y desarrollarse como señal válida ante la Iglesia y ante el mundo son indispensables algunas condiciones humanas, eclesiales y espirituales: pobreza evangélica, hermandad, espíritu de servicio, alegría, esperanza, desprecio de los honores, vigilancia constante, esfuerzo ascético continuado.

D) Otros problemas relacionados con el celibato.

1) Readmisión al ministerio. Todos los padres que han tratado este punto se han manifestado contrarios a que aquéllos que, por cualquier motivo, han sido reducidos al estado laical sean readmitidos a las funciones sacerdotales. 2) Conducta hacia los sacerdotes secularizados. Algunos proponen que el problema se estudie más a fondo, insistiendo en que tales sacerdotes sean tratados con mayor justicia y caridad, reconociéndoles aquellos deberes y aquellos

cometidos comunes a los demás fieles. Algunos piden que el proceso de secularización se simplifique y se haga más humano; unos pocos, finalmente, desean que tal proceso sea completado por medio de las curias episcopales.

3) Relaciones entre las Iglesias locales y la Santa Sede.

Frecuentemente se ha oído hablar de subsidiariedad y colegialidad pero con conclusiones diversas o contrarias; sin embargo, respecto al celibato, casi todos los padres opinan que la decisión no debe ser dejada únicamente a las Conferencias Episcopales. 4) Iglesias Católicas de rito

oriental. Tienen sus tradiciones que pueden enseñar algo a la Iglesia latina.

E) Previsiones para el futuro.

La discusión sobre celibato ha hecho surgir también otros problemas.

1) La posibilidad de una exigencia renovada de integrar a los laicos en la misión total de la Iglesia, atribuyéndoles funciones también acaso de naturaleza ministerial. 2) Posibilidad y necesidad de versificar los ministerios y de introducir algunos nuevos, teniendo, sin embargo, presente la necesaria unidad de todos los ministerios en la Iglesia y la necesaria relación en el mismo ministerio, de las diversas funciones (Por ejemplo, la función profética, cultural y pastoral en el ministerio sacerdotal). 3) Una nueva forma de presencia en el mundo exige que el ministerio apostólico esté caracterizado en mayor escala por el espíritu misionero, por una mayor sensibilidad,

disponibilidad, libertad. En tal contexto se entiende el celibato, cuya observancia debe ser facilitada por ciertas condiciones de vida eclesial e individual (forma evangélica de ejercicio de autoridad de la Iglesia, relaciones fraternales con el obispo, corresponsabilidad efectiva, inserción real de todo sacerdote en los trabajos del presbiterio, vida ascética y espiritual!).

4) Relaciones entre la dimensión profético-misionera y cultural-sacramental en el sacerdote, es decir, entre la proclamación de la palabra de Dios en todas sus formas y la celebración de los sacramentos. Mientras se afirma que la crisis de identidad del sacerdocio es debida a haberlo reducido exclusivamente al culto, sería contradictorio exponer una nueva forma de vida sacerdotal que, con motivo de los compromisos profesionales o familiares, lo redujese de nuevo solamente a la celebración de la Eucaristía y a la administración de los sacramentos. Esto no correspondería a las exigencias actuales. 5) Es necesario estudiar la adaptación de las estructuras

eclesiales (parroquias, comunidades de base, etc.) para mejor insertar la Iglesia en el mundo de hoy. La historia enseña, y a todo nuevo tipo de sociedad y de comunidad ha sido necesario adaptar una nueva forma de ministerio, con una nueva matización de las funciones del mismo".

Al plantear el problema sacerdotal, era evidente que los padres sinodales tratasen del fenómeno gravísimo, que en todos los países estamos presenciando, de la disminución progresiva de las vocaciones, así a la vida religiosa, como al sacerdocio secular. Antes de buscar el urgente remedio, parece que hubiera sido conveniente y necesario el investigar las causas verdaderas de este fenómeno, que a no dudarlo tiene que afectar a la salvación de las almas y al cumplimiento de la misión primordial que Cristo dio a su Iglesia. Hasta la muerte de Pío XII, a pesar de los horrores de las dos guerras mundiales, a pesar de la persecución religiosa en México, a pesar de la guerra civil en España y de los miles de sacerdotes y religiosos sacrificados por el comunismo, el

problema, que estamos estudiando, no se había presentado en el mundo. En todos los países, aun en aquéllos que no pueden considerarse como católicos, las vocaciones abundaban así para el sacerdocio, como para la vida religiosa. Y, no sólo había numerosas vocaciones, sino que, los llamados iban buscando en los seminarios o en los noviciados la propia santificación y la santificación de los demás, con un espíritu innegable de absoluta entrega. La vida religiosa y la vida sacerdotal, por más que digan, no era entonces un paraíso. La disciplina era austera, el estudio pesado, la vida interior sincera. Todo, en esas casas de formación, contribuía a hacer sentir a los jóvenes el sentido, la trascendencia y el valor meritorio de su completo sacrificio. Los Superiores, entregados de lleno al cumplimiento de sus altísimos deberes, vigilaban, aconsejaban, corregían, castigaban, consolaban y procuraban ser, en sí, vivos ejemplos a los llamados a tan sublime vocación. Había selección; no montón numérico. Y, sin embargo -todos los recordamos con tristeza — había tantas vocaciones, que, en

algunos seminarios, no se aceptaban a todos los candidatos, por falta de cupo y de recursos para poder atender debidamente a los que ingresaban. En pocos años; como si una helada inclemente hubiera marchitado todos esos vergeles los noviciados y los seminarios vieron vacíos. Ejemplos, que confirman, lo dicho abundan, en todas partes. En España, la cuna de la Compañía de Jesús, se han cerrado varios noviciados y casas de estudio, por falta de vocaciones. En Navarra, que era un semillero inagotable de vocaciones, éstas han terminado. Aquí tenemos el caso elocuente de la Diócesis de Zamora, en donde cada año se ordenaban más de veinte sacerdotes, y ahora, después de dos años de progresismo, ve sus seminarios vacíos, sin vocaciones, sin tradición alguna del pasado. Bastaría este fenómeno, para que nuestros prelados, si quisieran abrir los ojos, comprendiesen que este camino no nos lleva a ninguna nueva primavera, a ningún esperado y prometido "Pentecostés", sino a una tragedia espiritual de incalculables consecuencias.

No vamos a enmendarle la plana a Cristo; ni vamos a entregar en manos de los laicos la administración de los sacramentos, ni el manejo de las cosas sagradas; no vamos a suplir las vocaciones sacerdotales con niñas de minifaldas, ni con niños a go-gó. Faltan vocaciones, porque se ha perdido el espíritu, porque estamos en una crisis de fe, porque en los seminarios y noviciados "aggiornados" los aspirantes —ellos y ellas— ya no encuentran lo que buscaban, para seguir a Cristo en la renuncia, en la entrega total. Hasta en la manera de vestir, esos jóvenes encuentran más aceptables las modas del mundo, que la indumentaria poco escrupulosa de algunos de los moradores de esas casas de "formación". Ahora en esos sitios, en otro tiempo sagrados, los jóvenes seminaristas o novicios no sólo se encuentran con el mundo, que habían dejado, sino, con gran escándalo y sorpresa, se encuentran con profesores, compañeros, libros, revistas, conferencias y clases, que ponen en peligro su fe y con ella su eterna salvación. ¡Mejor que no entren a esos seminarios, a esos noviciados, si ha de ser para perder el alma!

Hablar del celibato a estos nuevos doctores de la Gregoriana, a estos teólogos progresistas, que enseñan las herejías de Teilhard de Chardin, que admiran y tal vez practican el psicoanálisis de Lemercier (que, en el fondo no es sino "amor sin barreras" y "liberación del sexo"); hablar de celibato a los que no admiten otro pecado, que ti de la injusticia interhumana (como ellos la interpretan), hablar de celibato a los que, predicando la Iglesia de los pobres, tienen sus automóviles, frecuentan los centros nocturnos y las diversiones mundanas, en las que se explotan las pasiones más bajas y groseras; hablar del celibato a los que han abandonado las prácticas de la oración, de la mortificación, del recogimiento y de las necesarias cautelas para huir los peligros, es hablar de un imposible, de un mito, de algo que es incompatible con la vida moderna. Algunos de los padres sinodales dieron como "solución válida" al problema de la escasez de los sacerdotes la ordenación de hombres casados. Como si los hombres casados, por el hecho de ser casados, tuvieran ya otra naturaleza distinta de los

solteros y no estuviesen en los mismos peligros de perder su fe y su alma, en esos modernos seminarios, donde la disciplina es la indisciplina y la ciencia que se enseña es el progresismo con todos sus errores. "Esto mostraría al mundo —dijeron esos sapientísimos prelados escudriñando los "Signos de los tiempos", ' valores nuevos"— "la (edificante) unión de matrimonio y sacerdocio", "una nueva forma de presencia de Cristo en el mundo". Para los "progresistas" todo es "presencia de Cristo en el mundo". Al paso que vamos, dentro de poco, esos nuevos teólogos van a considerar como "presencia de Cristo en el mundo" los mismos pecados. Si hemos de ser sinceros, la ordenación de casados, además de los gravísimos inconvenientes, que ya apuntaron los padres sinodales, haría perder a nuestra gente la fe en el sacerdocio. Muy pronto nos confundirían con los ministros protestantes y, al asemejarnos a ellos, se apartarían de los sacramentos, de la Misa, de las prácticas todas de su religión. ¡Señores Obispos, con vuestras innovaciones estáis poniendo en peligro la fe de nuestros pue-

blos!

Yo estuve en una Iglesia católica de los Estados Unidos celebrando Santa Misa y, al repartir la Sagrada Comunión, se acercó un laico para ayudarme a distribuir el sacramento; pero me di cuenta que la gente no quería recibir la comunión de aquel seglar, sino que esperó unos minutos más para recibirla de mis manos. La orden de los superiores ha introducido también esta práctica en esta ciudad y en otras de la República. La gente se queja, se escandaliza, protesta, y prefiere muchas veces retirarse de los sacramentos. La mayoría de los padres no desearon, por ahora, que se concediese a las Iglesias locales la posibilidad de admitir para el sacerdocio a hombres casados. "Esta concesión sería como una forma de coacción moral hacia las otras Iglesias y conduciría a la abolición del celibato". El mal ejemplo cunde; si la sola discusión de la posibilidad y conveniencia de mantener en su vigor la ley del celibato ha sido ya tan escandalosa y ha dado ocasión a que muchísimos sacerdotes, con permiso o sin permiso, se casen, ¿qué será el día, cuando

la Jerarquía acepte ese "nuevo valor", la unión de matrimonio y sacerdocio, aunque sea en pocos casos? Todos los inconformes exigirían la extensión del privilegio a su propio caso. Y, a decir verdad, tendrían razón para exigirlo. ¿Por qué en un caso la unión matrimonio sacerdocio es nuevo valor, una nueva forma de presencia de Cristo en el mundo, y en los otros casos, no? El hacer opcional el celibato, el conceder la ordenación a los casados, sería —ya lo dijeron los padres sinodales—

establecer dos clases de cleros: el clero de primera y el clero de segunda. Para unos, el clero de primera sería el clero casto, el clero totalmente dedicado al servicio de Dios, a la salvación y santificación de su alma y de las almas de su prójimo; pero, para otros, el clero de primera sería el clero "normal", el que tiene mujer e hijos; mientras que el de segunda sería el clero "anormal", el que no tiene pasiones o las tiene desviadas. El celibato no tiene sentido para los que no conocen los tesoros del mundo sobrenatural. "No pocas de las funciones por las que se pide la ordenación

(de hombres casados) podrían confiarse a los seculares, a los religiosos y a las religiosas, integrándolas más plenamente en la acción misionera de la Iglesia, creando también, ojalá, nuevos ministerios, sin hablar de la orientación de diáconos casados, según la ley vigente". Cuando, en el Concilio, se discutió la conveniencia de ordenar estos diáconos casados, hubo algunos padres conciliares que objetaron enérgicamente esta innovación, porque, a su juicio, era abrir brecha en la severa, pero saludable ley del celibato. Así es verdad. La nueva ley fue aprobada, pero la brecha quedó también abierta, para impugnar la ley, para discutirla, aunque el Papa promulgue otra nueva encíclica para reafirmarla. Aceptados los principios, las consecuencias fluyen. ¿Por qué si un casado puede administrar los sacramentos, aunque no todos, como ministro autorizado y ordenado por la Iglesia, no ha de poder también decir la Misa y, si las exigencias lo piden, llegar también a ser obispo? No lo prohíbe la ley divina; la historia de la Iglesia primitiva así parece autorizarlo, y el ejemplo de las Iglesias Orientales lo

sigue confirmando. Ahora, los padres sinodales, ante la reacción elocuente de la mayoría del clero en todas partes —hablo del clero consciente, no del que sólo tiene ya las garras de sus antiguas sotanas— tuvieron que mantener, por lo menos en principio, la ley del Celibato, y para dar alguna respuesta a sus pragmáticas preguntas, acudieron de nuevo a la amplificación de esos "diaconados" de hombres casados, estableciendo un principio peligroso, para nuevas reformas:

"las funciones sacerdotales podrían confiarse -por lo menos algunas— a los seculares, a los religiosos (los Hermanitos) y a las religiosas (las monjitas) creando también nuevos ministerios, porque esto los "integraría más plenamente en la acción misionera de la Iglesia". Con esta integración, con estos nuevos ministerios que los padres sinodales proponen, con los diáconos casados (con mujer y con hijos), ¿qué quedaría de trabajo para los presbíteros, aunque sean pocos? Decir la Misa, mientras la nueva misa no se imponga completamente, mientras sigan

algunos luchando por la Misa tridentina, la de San Pío V, la de siempre. Los operarios de tiempo completo, como diría Iván Illich, salen sobrando en la Iglesia de Dios. En el sínodo parece que había la consigna de acabar con el sacerdocio jerárquico.

Hay otro punto muy grave que se trató en el sínodo. ¿Cuál ha de ser la conducta de la Jerarquía con relación a los sacerdotes secularizados? El Cardenal Seper, según información de la prensa, dio facultad a los obispos para secularizar a cualquier sacerdote. ¿Qué debemos pensar de esta facultad? Desde luego, debemos afirmar que la así llamada secularización de un sacerdote, no quita a éste el carácter indeleble de su sacerdocio adquirido en su ordenación sacramental. Tu es sacerdos in aeternum, dice Cristo y dice la Iglesia al ordenado. En el tálamo, en el infierno, el sacerdote es sacerdote. La Iglesia puede sancionar a un sacerdote, cuando éste, según derecho, no a juicio de cualquier autoridad, ha dado grave motivo, para incurrir en esta sanción, presupuesto el necesario y debido proceso.

Pero, aun en estas circunstancias, la Iglesia no puede borrar el carácter indeleble del sacerdocio, que segregó para siempre a los ordenados, según la institución divina. El sacerdote, con mujer o sin mujer, con hijos o sin hijos, si ha sido debidamente ordenado, es siempre, *in aeternum*, sacerdote. Si la sanción del obispo, la así llamada reducción al estado laical, que no es sino una permanente suspensión en el ejercicio de su ministerio sagrado, no está justificada, no corresponde a una falta gravísima, según derecho, cometida, y probada, por el sacerdote culpable, la reducción al estado laical no tiene valor alguno. La reducción al estado laical es lo que, en el antiguo derecho, se llamaba "una degradación". Era una pena canónica, perpetua y peculiar, de los clérigos, que consiste en privarlos solemnemente a éstos por el obispo, tanto del orden, oficio y beneficio, como, en cuanto es posible humanamente, del mismo estado clerical. En los tiempos primitivos sólo existió la deposición, que en su fórmula real y solemne se asemejaba a la degradación; pero, como la deposición no privaba al

depuesto de sus privilegios clericales, uno de los cuales era el de fuero, se originaban a veces graves inconvenientes, pues podía suceder que un clérigo cometiese crímenes por los cuales mereciese la muerte, que sólo podían imponer los tribunales civiles. Esto se remedió con la deposición solemne, que pasó a ser una pena distinta. La distinción se halla ya en las decretales. La palabra degradación se emplea por vez primera en una decretal de Inocencio III. Sin embargo, en derecho antiguo, había varias diferencias entre la simple deposición y la degradación: 1o, por el ministro, porque la deposición podía imponerla el vicario general y la degradación sólo el obispo. 2o, por la forma la degradación exigía ministros asistentes; la deposición, no. 3o por su extensión, la deposición puede ser parcial; la degradación siempre es total. 4o Por la revocación: al depuesto se le podía rehabilitar por el obispo; al degradado sólo por el Papa, y aún éste sólo cuando el penitente estaba sinceramente arrepentido. Esta degradación sólo se imponía por crímenes atroces. En

cuanto a otros delitos enormes, en opinión de los doctores, sólo podía imponerse si el reo permanecía en la contumacia, después de haberle impuesto sucesiva y gradualmente otras penas canónicas. Este es el Derecho; sin embargo, en la práctica sólo se imponía la degradación, al menos la real y solemne, a los condenados a pena capital. El degradado, en cuanto es posible, vuelve a la condición de laico, quedando perpetuamente privado de todo ejercicio del orden, del oficio y del benéfico, y del fuero eclesiástico. Pero, es necesario tener presente: 1o Que (según Benedicto XIV) el clérigo conserva el privilegio del canon, aun después de la sentencia de degradación, mientras no verifique la degradación real, actual y solemne; y 2o Que, aun después de ésta, conserva el carácter de la ordenación sacerdotal (por lo que, siendo presbítero, puede decir la Misa válida, aunque ilícitamente. Así como también le quedan las obligaciones del celibato y del rezo del oficio divino). La reducción al estilo laical, como ahora se estila en la Iglesia postconciliar, para autorizar a los sacerdotes legítimos a

casarse, no es propiamente una pena canónica, sino una dispensa, antes inaudita, para que los sacerdotes voluntariamente se despojen de sus hábitos, renuncien al ejercicio de su sagrado ministerio y puedan así, como cualquier seglar, contraer matrimonio, sin incurrir en culpa alguna, sino renunciando voluntariamente a su ministerio sacerdotal. Sin embargo, por ahora, los efectos de esta voluntaria renuncia y de esta reducción al estado laico implica todos los efectos que anteriormente llevaba consigo la degradación, la suprema pena que la Iglesia podía imponer a un sacerdote. Los padres sinodales del Sínodo de 1971 se mostraron contrarios a que aquéllos que, por cualquier motivo, han sido reducidos al estado laical, sean readmitidos a las funciones sacerdotales. Así tenía que ser, dada la postura que el pasado Sínodo tomó, al fin, respecto al celibato. Pero, si en un sínodo próximo, al discutir de nuevo este tema candente, los padres sinodales cambiasen de opinión y abriesen la puerta para que los casados pudiesen ordenarse, no veo cómo podrían impedir

el que los "reducidos al estado laical" no por delito, sino con dispensa, para contraer matrimonio, no pudiesen también exigir el ser readmitidos a las funciones sacerdotales. El mal está en conceder esas licencias, a las que antes la Santa Sede se negaba decididamente; porque el ejemplo cunde, porque las deserciones aumentan y porque, en realidad, los dispensados, supuesta la dispensa de Roma, no han cometido jurídicamente culpa alguna, para imponerles todo el rigor de una ley, que es un castigo, una sanción. Ante Dios, es evidente que son culpables; pero ante la ley, supuesta la dispensa, no hay culpa alguna. Se me hace incomprensible la proposición de algunos de los padres sinodales que pidieron que "el proceso de secularización, de reducción de los sacerdotes al estado laical, se simplifique y se haga más humano y que sean las curias episcopales las que lleven a cabo estos expedientes". Como si fuese más humano el facilitar a un pobre sacerdote, que pasa tal vez por un momento de tentación y de locura, el rápido abandono de su seminario, de su sacerdocio, para entregarse sin impedimento alguno a los placeres de la carne. Como si esos padres sinodales tuviesen prisa por diezmar con prontitud las filas de los sacerdotes. Dan la impresión que ellos no tienen necesidad de sus sacerdotes, contando como cuentan con tantos laicos, que aspiran a ser los pontífices mínimos de la Iglesia de Dios.